116 Suprema Corte de Justicia

Procedencia institucional

En la Constitución de 1824 quedó establecido que el Poder Judicial de la Federación residiría en la Corte Suprema de Justicia, en los tribunales de circuito y en los juzgados de distrito. Compuesta inicialmente por 11 ministros y un fiscal, la Corte Suprema de Justicia debía conocer de las diferencias entre estados de la Federación, entre un estado y uno o más vecinos de otros o, entre particulares, sobre pretensiones de tierras; debía también terminar las disputas que se suscitaren sobre contratos o negociaciones celebrados por el Gobierno o sus agentes: era de su competencia consultar sobre paso o retención de bulas pontificias, breves y rescriptos expedidos en asuntos contenciosos; tenía jurisdicción para dirimir las competencias que se suscitaran entre los tribunales de la Federación, entre éstos y los de los estados, y las que se presentaran entre los de un estado y otro; debía conocer también de las causas que con arreglo a la Constitución se presentaban contra el presidente, el vicepresidente, los diputados y senadores, los gobernadores de los estados, los secretarios del despacho, los empleados diplomáticos y cónsules de la República y, finalmente, conocería las causas de almirantazgo, presos de mar y tierra, y contrabando; de los crímenes cometidos en altamar; de las ofensas contra la nación de los Estados Unidos Mexicanos; de los empleados de Hacienda y Justicia de la Federación y de las infracciones a la Constitución y leyes generales de la República.

Período

1718-1830 [1825-1930] (1718-1776, 1793, 1795, 1818)

Volumen

2 604 volúmenes (650 metros lineales)

Ordenación

La documentación está ordenada de la siguiente manera: asuntos económicos, 1825-1914, del volumen 1 al 161; amparos civiles, 1826-1910 (del volumen 161 al 195); amparos penales, 1826-1913 (del volumen 196 al 258); Tribunal Pleno, 1850-1902 (del volumen 259 al 454); amparos directos y en revisión clasificados por estados de la República, según residencia de los juzgados de distrito, 1903-1930 (del volumen 455 al 1 871); competencias, 1917-1930 (del volumen 1872 al 1917); controversias, 1921-1930 (del volumen 1 920 al 1 922); incidentes de inejecución de sentencias, 1924-1930 (volumen 1923); impedimentos, 1921-1922 (volumen 1 924); juicios ordinarios federales, 1918-1930 (volumen 1 925); quejas, 1917-1930 (del volumen 1 926 al 1 978); responsabilidad oficial, 1919-1930 (del volumen 1979 al 1983); súplicas, 1918-1930 (del volumen 1 983 al 2 012); varios económicos e históricos, 1718-1930 (del volumen 2013 al 2 059). Existen 545 volúmenes con numeración duplicada.

Instrumentos de consulta

Inventario de traslado de Suprema Corte de Justicia (inédito).

U. D.: volumen.

P. C.: del volumen 1 al 2 059.

Suprema Corte de Justicia, Catálogo de los amparos directos y en revisión de Suprema Corte de Justicia (inédito).

U. D.: expediente.

P. C.: del volumen 455 al 1 871.

Rojas Rosales, Armando (coord.), *Inventario de Suprema Corte de Justicia* (inédito).

U. D.: expediente.

P. C.: del volumen 1 al 454 y del 1 872 al 2 059.

Descripción informativa

Fundamentalmente la documentación concentra amparos directos y en revisión contra actos de violación a los artículos de la Constitución por civiles o por autoridades de todos los juzgados de distrito de la República Mexicana; amparos civiles interpuestos por testamentarías, litigios por bienes inmuebles; amparos por abusos de autoridad; infracciones; delitos de agresión física; Robos y homicidios. Existe información de la competencia del Tribunal Pleno, como: juicios contra actos de funcionarios del Poder Judicial y contra civiles por faltas contra las autoridades; abuso de confianza, robos, lesiones y homicidios. Respecto a juicios económicos y a los asuntos de la administración de la Suprema Corte de Justicia incluye: liberación de escrituras sobre bienes inmuebles a particulares; traslado de presos; pagos de sueldos a ministros y empleados de la Suprema Corte; juicios entablados entre militares y particulares para dirimir diferencias de tipo eco.iómico. En menor proporción encontramos juicios ordinarios federales entablados por particulares a la Federación y controversias entre autoridades.

Fuentes complementarias

Archivo General de la Nación: Civil (23), Criminal (37), Secretaría de Justicia (117), Justicia (118), Justicia Archivo (119), Justicia Eclesiástica (120), Justicia Imperio (121), Justicia Siglo XIX (122), Justicia Instruccción Pública (123) y Gobernación (127).

Otros archivos: AGSCJ.

